

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14281 OVIEDO

D. ANDRÉS PRADA HORCHE, letrado de la Administración de Justicia del Jdo de lo Mercantil nº 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 0000149 /2017 se ha dictado en fecha 10 de julio de 2017 auto de declaración de concurso del deudor TRANSPORTES URGENTES DEL NARCEA, S.L, con CIF B74319336, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda del Acebo nº 22, 5º dcha, Cangas del Narcea, Asturias.

2º Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a "Artículo 27 Ley Concursal, S.L.P." aceptando el cargo en su representación, el abogado/ economista D. ALBERTO FRAGUAS GUTIÉRREZ, con domicilio postal en c/ Castelló, nº95, 28006, Madrid, y dirección electrónica señalada transportesnarcea@articulo27.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 28 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015654-1